

Madrid, 2.-10'30 m.

Director DIARIO DE TENERIFE.

El Gobernador civil continúa inspeccionando por sí mismo la gestión administrativa del ayuntamiento de Madrid.

Se halla ya restablecido el Sr. Sagasta.

Mañana se votarán en el Senado las reformas militares y comenzará la discusión del proyecto de ley del Sr. Mellado sobre reelección de concejales en poblaciones mayores de 8.000 habitantes.

FABRA.

(Queda prohibida la reproducción de nuestros telegramas.)

COMISION PROVINCIAL

EXTRACTO DE LA SESIÓN DEL DÍA 30

La presidió el Sr. Casabuena y asistieron los vocales Sres. Poggio, Cáceres Baulén, Navarro Béthencourt, Domínguez Alfonso, Fernández Oliva y Martín Mendoza.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior se tomaron los acuerdos siguientes:

Dar cuenta á la Diputación y ponerlo en conocimiento del Vice-presidente de la misma, que el Sr. Darmanin no puede concurrir á las sesiones y se dá de baja de la ordenación de pagos, por hallarse enfermo;

Pasar á informe una instancia de don José Fariña y Díaz pidiendo en prohiamiento al niño expósito Clemente;

Nombrar agente ejecutivo cerca del Ayuntamiento de Tacoronte á D Arturo Ascanio, por hallarse enfermo D. Carlos Schwartz y Matos;

Que por la sección de quintas se extienda un certificado que pide el Juzgado de instrucción de esta Capital;

Que por Contaduría se facilite al Ayuntamiento de Santa Lucía nota de ingresos por contingente provincial;

Señalar al ayuntamiento de Las Palmas el plazo de un mes para que remita el expediente sobre denuncia del mozo Salvador García Alamo;

Encargar al ayuntamiento de esta capital forme expediente al mozo denunciado Juan Ravelo y Ravelo;

Preguntar al ayuntamiento de Galdar por qué ingresó en la Sucursal de Guía (Canaria) el mozo de 1881, Francisco Jorge Gil, como recluta disponible;

Interesar la licencia absoluta del mozo de Las Palmas y reemplazo de 1880, Manuel Morera y Navarro, por haber revisado tres veces su excepción;

Dejar sin efecto el acuerdo de 23 del actual relativo al ayuntamiento de Mogán;

Levantar la multa de 100 pesetas im-

XI.

El último recurso.

La cólera de Saturnino calmóse de repente, y sentándose de nuevo, dijo:

—Os escucho.

—Debeis calcular que no he de haber sido tan estúpido que os haya detenido en la calle y os haya traído aquí, contando mi historia, si no creyera que podíamos entendernos. Tengo contra vos armas terribles, pero no pienso emplearlas; prefiero ser vuestro amigo. ¿Os conviene?

—Si.

—Entonces olvidais vuestra inmotivada cólera.

—Está olvidada.

—Enhorabuena.

Los dos amigos se estrecharon las manos y Grolles exclamó,

—Mi querido Saturnino, yo os aseguro que la vida que hago no me satisface del todo y me separaría de la sociedad misteriosa de que formo parte para entrar en otra más de mi gusto. Ya que se exponga uno á entenderse con la policía ó ir á presidio, que sea por cosa que valga la pena. Yo he creído que vos podías ayudarme á encontrar esta ocasión que solicito.

—¿Quién sabe!—dijo Saturnino.

Y luces sombrías animaron su mirada.

puesta al alcalde de Valverde por morosidad en el pago del contingente corriente.

Se levantó la sesión.

Crónica

La Diputación provincial acordó ayer fijar en diez el número de las sesiones que debe celebrar en el actual período y aprobó una proposición del Sr. Rodríguez Peraza pidiendo que se solicite de la Superioridad una rebaja en el cupo de consumos.

El Sr. Consul de Inglaterra en esta Capital, en comunicación, fecha de ayer dirigida al Sr. Gobernador civil, le participa que la Junta de Sanidad de Gibraltar ha levantado la cuarentena á las procepciones de Santa Cruz de la Palma.

La Comisión provincial ha señalado los días 1 al 6, 8 al 13 y 23 25 y 26 del presente mes, para celebrar sus sesiones ordinarias.

Total, 15.

A pesar de hallarnos en plena cuarentena.

Lo satisfecho por atenciones de obras públicas de la Provincia, durante el mes de Marzo último, ascendió á la cantidad de pesetas 117,368'66 distribuidas en la forma siguiente:

Por Carreteras,	25,157'25
„ Puertos,	89,679'12
„ Faros,	2,532'29
Total,	117,368'66

Para nombrar síndicos y clasificadores que les representen en el próximo ejercicio económico de 1889 á 90 se reunirán mañana miércoles en la administración de Contribuciones y Rentas, los gremios siguientes:

Vendedores de sedas y cintas, á las 12 del día;

Idem de gorras y camisolines; á la 1 de la tarde.

Idem de relojes, á las 2

Idem de comestibles, á las 3.

En Oviedo han aparecido billetes de Banco de á 25 pesetas, falsos.

Se encuentra en esta Capital el Administrador de la Subalterna de Hacienda de Santa Cruz de la Palma, nuestro antiguo amigo D. Tomás Lorenzo Calero. Le saludamos afectuosamente.

Anoche no pudo celebrar sesión ordinaria el Excmo. Ayuntamiento, por falta de número de Sres. Concejales.

De real orden se ha dispuesto que se excite el celo de todas las delegaciones de Hacienda en las provincias, para que promuevan los oportunos expedientes de defraudación contra los que se dedican á prestar sin estar matriculados como prestamistas.

El Ministro de Gracia y Justicia, señor Canalejas, se propone variar la división actual de los partidos judiciales, haciendo otra más equitativa, á fin de normalizar la desproporción reinante en cuanto al

—Sois hombre de imaginación.—repuso Grolles.—teneis grandes concepciones y quisiera unirme á vos, participar de vuestra fortuna mala ó buena....

—No rechazo la proposición,—dijo Saturnino sonriendo,—¿quién sabe si en día no lejano tendré necesidad de vos!

—¡Bravo! Ya sabía yo que nos entenderíamos.

Saturnino repuso: —He concebido un vasto proyecto y para llevarle al terreno práctico necesito aguardar ciertas circunstancias ó hacerlas nacer del mismo encadenamiento de los sucesos. No os digo nada por hoy, pero puesto que queréis servirme, contaré con vos. Os prevengo desde luego que tendré necesidad de un hombre resuelto, atrevido, que no retroceda por nada ni ante nadie.

—Ya me conoceis.

—Sin duda. Por eso á la hora precisa os llamaré, y si logro mi proyecto, vuestra parte de beneficio será tal que sacará vuestro esquife á flote.

—Al hablarme así, podeis disponer de mí como querais.

—¿No os asusta el peligro?

—El triunfo sin peligro es triunfo sin gloria,

número de asuntos que á cada uno corresponde.

A 1.500 pesetas ascendió el producto de la venta de agua para el abasto público, durante el mes de Marzo próximo pasado

Ha fallecido en la Habana el conocido periodista español Sr. Perillán y Buxó, que hace pocos meses estuvo en esta Capital de paso para la Gran Antilla.

En la casa Ayuntamiento de la Laguna se están haciendo las obras necesarias para poner el salón de sesiones y otras de sus dependencias en condiciones para la celebración de los juicios orales.

El aumento de población en la América del Sur ha hecho subir el valor de la propiedad un 40 por 100 próximamente.

Ampliando una noticia que publicamos en nuestro número del sábado último, debemos decir que el Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, al disponer que las piezas servibles de un órgano antiguo de la parroquia Matriz de esta Capital se utilizaran en la composición del que existe en la iglesia de San Agustín de la Laguna, mandó hacer un aprecio, por persona perita, con objeto de indemnizar á esta parroquia, de su propio peculio, el valor del referido órgano.

En la Coruña se suicidó hace pocos días, disparándose un tiro en la cabeza, el capitán de Infantería, D. F. M.

Encontrósele en el bolsillo un papel que decía: "Antes que te cases mira lo que haces; yo que no lo miré, me suicidé."

De *Las Novedades* de Nueva York. "Gracias al celo del cónsul general de España en Nueva York ha sido preso en la Habana cierto banquero alemán acusado de varias estafas de gran consideración cometidas en París y Londres, y especialmente en Barcelona, rescatándose todos ó casi todos los valores sustraídos."

Se ha repartido el número 6 del año XXIII, del acreditado periódico del bello sexo, *La Guirnalda*, cuyo sumario es el siguiente:

Texto.—Revista de modas, por Elisa S*.—Educación de la mujer.—Mujeres ricas.—La vida (poesía), por Fernán-Pérez.—Irene, memorias de una religiosa, novela original de doña Faustina Sáez de Melgar.—Conocimientos útiles.—Cantares, Miscelánea.—Charada.—Anexos de este número: descripción de éstos.—Anuncios.—Episodios nacionales ilustrados: ocho páginas con 7 grabados de *Juan Martín el Empeinado*, por B. Pérez Galdós.

Anexos: 1.ª edición.—Pliego de dibujos para bordar, por L. Montañés, y otro extraordinario de álbum de dibujos por M. Martínez.

2.ª edición.—Figurín iluminado.

3.ª edición.—Texto y pliego de dibujos número 6.

—¡Veo que conoceis nuestro clásico! ¿Estamos convenidos?

—Convenidos.

Estrecharon sus manos y Saturnino dijo:

—Hasta muy pronto.

Y salió de la boardilla.

—Si,—se decía dirigiéndose rápidamente hácia los boulevares.—Grolles podrá servirme, ha sido un dichoso hallazgo. ¿Quién ha podido decirle tanto como sabe de mí?... ¿Qué me importa! no tiene pruebas y otro es el peligro que necesito conjurar. ¡Tres días! solo tres días para encontrar los doce mil francos! Hé aquí mi verdadero peligro.

Pensó en ir á ver al marqués, pero para que le diera aquella suma, necesitaba contarle la verdad, y confesar á su cuñado que era un falsificador era imposible. Por otra parte conservaba siempre la esperanza de que el juego podía sacarle de aquel apuro.

A las seis y media dirigióse á la calle de Provenza, y su asociada vivía, como él, de malos negocios, que por el momento no se presentaban más florecientes que los suyos.

—Tendremos gente esta noche,—le dijo aquella mujer con significativo acento.

LICENCIAS Á LOS FUNCIONARIOS JUDICIALES

La *Gaceta* ha publicado una R. O. de Gracia y Justicia, encaminada á cortar radicalmente los abusos que se vienen cometiendo en la concesión de licencias, prórogas y términos posesorios á los funcionarios encargados de administrar justicia, abusos que han llegado, según el mismo ministro declara en el preámbulo, á convertir en un mero título honorífico los nombramientos mientras circunstancias abonadas por el favor permiten al que los solicita obtener un puesto determinado ó residir en su localidad predilecta.

En dicha R. O. se dispone: Que no se concedan licencias ni prórogas de ellas, ni de los llamados plazos posesorios, sin que se acredite con certificaciones facultativas la imposibilidad en que el funcionario solicitante se encuentra para desempeñar su cargo.

Que dentro de cada año natural no se acceda á más de una traslación ó permuta á instancia de la misma persona.

Que por los presidentes de las Audiencias no se concedan licencias verbales bajo ningún pretexto.

Que todo funcionario del orden judicial ó del ministerio fiscal que se ausentare sin licencia ó no se presentase á desempeñar su cargo al espirar el término de la que le hubiere sido concedida, ó del plazo posesorio, será considerado como renunciante de su empleo y dejará de figurar en la escala del cuerpo, sin perjuicio de las responsabilidades que por abandono de destino pudieran imputársele, salvo los casos comprendidos en el art. 919 de la ley orgánica del poder judicial.

Que todos los meses se publique en la *Gaceta de Madrid* relación de las licencias y prórogas de las mismas, ó plazos posesorios concedidos en el mes anterior, expresando los conceptos por que se hayan otorgado.

Y que los presidentes y fiscales de las Audiencias y los jueces de instrucción ó de primera instancia remitan al ministerio, en los quince primeros días de los meses de Enero y Julio de cada año, certificaciones expedidas por los respectivos secretarios de gobierno, con referencia á los libros que deberán llevar ó abrir al efecto, en las que se haga constar toda clase de faltas de asistencia al tribunal ó juzgado, durante el semestre inmediato anterior, de los funcionarios de real nombramiento adscritos á los mismos. De estas certificaciones se pondrá nota en los respectivos expedientes personales en el ministerio.

UN DISCURSO DEL PRESIDENTE

Telegramas de Washington dan cuenta de la toma de posesión de la presidencia de la república por Mr. Harrison, el día 5 del pasado.

A pesar de la lluvia, que no cesó en todo el día, en torno del Capitolio se reunieron unos 250 000 ciudadanos, con banderas y músicas, que desfilaron procesionalmente.

Mr. Harrison prestó juramento bajo un paraguas en el pórtico oriental del Capitolio.

El nuevo presidente pronunció un discurso diciendo que Norte-América no po-

Comieron juntos y Saturnino fumando un cigarro aguardó la hora de la llegada del público.

A las ocho y media los concurrentes habituales comenzaron á llegar: señoritas de cierto género, busconas de París; grandes señoras, cuyos desórdenes las habían hecho bajar á las clases más inferiores de la sociedad y que llevaban nombres de aquella más ó menos sonoros, empezaron á llegar cada una con un elegante caballero, moreno ó rubio, joven ó viejo.

En el salón, en el gabinete, dormitorio y en otra pieza contigua, estaban ya preparadas las mesas de juego y á las nueve muchas de ellas veíanse ocupadas. Saturnino no se había acercado á ninguna, permanecía meditabundo en un rincón, con el aire sombrío, desdeñosa la mirada.... Sin duda ninguno de los jugadores le parecía digno de medir sus fuerzas con él.

(Continuará)

día menos de armarse ante la eventualidad de que una potencia extranjera intervenga en el proyectado canal entre el Atlántico y el pacífico.

América—añadió—no puede favorecer en modo alguno un proyecto que la expondría á peligros de observación hostil. América tiene razón al querer que ningún poder europeo trate de establecer colonias en los Estados independientes americanos.

Es necesario también que los derechos personales y comerciales de los ciudadanos americanos en países extranjeros é islas del Océano sean debidamente respetados. Sin embargo, América desea arreglar sus conflictos por medio de arbitrajes en cuanto sea posible.

Es preciso—terminó diciendo—que el Congreso reforme las leyes de impuestos para evitar la *superabit* anual actual y reducirlo á la cantidad necesaria para ir amortizando la deuda, y procurar la nivelación de los gastos con los ingresos.

Mr. Ha rison indicó también en su discurso la necesidad de construir algunos buques de guerra auxiliares.

EXTENSIÓN Y POBLACIÓN

de las principales naciones del mundo

Acaban de publicarse por el profesor Levasseur unas muy fidedignas tablas comparativas de la población y área de las naciones del globo.

Por lo que toca á extensión superficial, el imperio británico con todas sus colonias y posesiones, marcha á la cabeza de las demás naciones, puesto que abarca un área de nueve millones trecientas treinta y nueve mil millas cuadradas, siguiéndole Rusia, con ocho millones seiscientos cuarenta y cuatro mil.

El imperio de la China tiene apenas la mitad de la extensión que tiene Rusia, pero es la nación más poblada del mundo, puesto que cuenta con cuatrocientos cuatro millones de habitantes.

El imperio británico sigue al anterior en población, contando en junto 307 millones de almas, y Rusia viene después con 104 millones, mientras que Francia tiene 71 millones, los Estados Unidos 60 y el imperio germánico 48 millones.

Los datos comparativos del aumento de población en los diversos Estados de Europa desde 1800 son también muy interesantes.

El Reino Unido (Inglaterra) ha aumentado en este período desde 16'22 millones de habitantes que contaba, hasta 37 millones; la Rusia europea, desde 35 hasta 88 millones, y el imperio germánico, de 27 á 47, incluyendo Alsacia y Lorena. Francia ha aumentado solamente desde 23 millones hasta 38'26 que cuenta actualmente.

El profesor Lavasseur cree que desde 1790 hasta 1874, ó sea en poco más de 80 años la población total de la tierra ha doblado, puesto que era 682 millones en el primero, y 1,391 millones en el segundo de dicho período.

CORRESPONDENCIA DIARIA DE PARIS

París, 14 de Marzo de 1889.

La situación

Continúan á más y mejor las persecuciones contra los individuos más caracterizados pertenecientes á la *Liga de los patriotas*. Ayer la policía procedió á una porción de registros domiciliarios, cuyo resultado se ignora, pero que claramente se adivina á juzgar por lo que dicen hoy acerca de ellos los periódicos ministeriales, interesados en presentar á la *Liga* ante la opinión como una sociedad puramente clandestina digna en un todo de las persecuciones de que viene siendo objeto por parte del gobierno. Queremos decir con esto que el resultado de los registros policíacos ayer operados en el domicilio de algunos caracterizados *ligueros* fué completamente nulo.

Mientras se efectuaban en diferentes puntos de esta capital esas visitas domiciliarias, en la Cámara reuniase la Comisión encargada de examinar la demanda de autorización para el intentado procesamiento de los diputados Laguerre, Turquet y Laisant. Tiene de particular y de interesante la reunión aludida por el hecho de que los diputados interesados debían comparecer ante la misma con objeto de facilitar á la Comisión todos los datos necesarios á los fines porque se hallaba reunida. Indudablemente se dijeron cosas muy buenas y muy sabrosas; algunas de ellas podrían arder en un caldillo.

Mr. Laguerre, por ejemplo,—el más fogoso y elocuente de los tres diputados inculcados—declaró terminantemente á la Comisión que tanto él como sus amigos votarán contra si propios el día en que el dictamen de autorización se discutiera y vote en plena Cámara. Si ellos fuesen los solos perseguidos—decía—se pondrían con todas sus fuerzas á la autorización de referencia; pero habiendo otros inculcados por medio (aludiendo á De-rourlé y otros), votarán su propio procesamiento por espíritu de justicia y por un sentimiento de igualdad ante la ley. "Y esto—añadió textualmente Mr. Laguerre—para hacer cesar todos los equívocos. Desde luego los diputados perseguidos son republicanos más fieles á su programa que sus mismos acusadores. Jamás han pensado en otra cosa más que en recurrir á la legalidad. Ninguna necesidad tienen de conspirar desde el momento en que el país está completamente á su lado."

Y poniéndose luego en contradicción consigo mismo, exclamaba Mr. Laguerre dirigiéndose arrogantemente á la Comisión:

"Vuestro derecho; más que vuestro derecho, vuestro deber es el de condenarnos. Quizá nosotros haríamos lo mismo si nos encontrásemos en vuestro lugar. La *Liga de los patriotas* existe desde hace mucho tiempo; y existe á la clara luz del día. *Ella es la que impidió, por medio de una franca y pública manifestación, la elección de Mr. Ferry como presidente de la República....*"

Hemos subrayado adrede las palabras imprudentemente pronunciadas por Mr. Laguerre ante la Comisión de referencia. La verdad es que todo el mundo sabía lo que el diputado boulangista ha tenido tan pocos escrúpulos en declarar de una manera oficial; pero si estaba en la conciencia de todos, nadie hasta ahora se había atrevido á decirlo de una manera franca y escueta, y como vanagloriándose en cierto modo de los obstáculos materiales amontonados en la fecha á que se refiere Mr. Laguerre para impedir ó para contrarrestar la elección de Mr. Ferry como presidente de la República.

Ya en aquella fecha nosotros, que habíamos considerado siempre á Mr. Ferry como el hombre menos designado para ocupar con prestigio y popularidad el alto cargo de presidente pero que nunca hubiéramos admitido, ni por asomo, que los partidos pudiesen recurrir á otras armas para atacar ó para defenderse fuera de las armas de la libertad y del sufragio, nosotros dijimos entonces desde este mismo sitio lo que pensábamos acerca de esa insolente pretensión de la *Liga de los patriotas*, organizada, no ya en simple manifestación como decía ayer Mr. Laguerre, sino en verdadera agrupación tumultuaria y revolucionaria, preparada para dictar sus órdenes á los representantes legales del país en el caso de que aquella crisis presidencial se hubiese resuelto por quienes podían y debían, en determinado sentido.

Fundados precisamente en esto—y dejando de lado la contradicción en que se ha colocado Mr. Laguerre invocando la legalidad, primero, para luego jactarse de haber impedido la elección de Mr. Ferry—nosotros entendemos que la *Liga* debió entonces, y solo entonces, ser perseguida, no en virtud de esas leyes que se trata de resucitar ahora considerándola absurdamente como una sociedad secreta, sino en virtud de los artículos del Código penal que castigan los atentados que tengan por objeto excitar á los ciudadanos para armarse contra la autoridad de la Constitución.

Actualmente esas persecuciones contra la *Liga*, sobre ser inoportunas, parécenos que van á resultar—como tantas veces hemos dicho—contraproducentes. Más que los intereses de aquella asociación, son los intereses del boulangismo los que en esta cuestión han sido puestos en juego. Veremos lo que contesta el sufragio universal á esa nueva imprudencia el día en que sea definitivamente consultado.

Muerte del almirante Jaurés

Anoche empezó á circular por los boulevares una triste noticia, desgraciadamente confirmada en todas sus partes: el vice-almirante Jaurés, senador, ministro de marina, acababa de morir de muerte repentina.

Hacia las 4½ de la tarde, á su salida de la Cámara, el ministro, que desde el día anterior se encontrabá ligeramente indispuerto, atravesaba á pié la plaza de la Concordia cuando de súbito sintió una especie de aturdimiento, lo cual le obligó

á cojerse del brazo de su ayuda de campo hasta su llegada al ministerio de la marina.

Sostenido por su compañero y por algunos empleados del ministerio que acudieron en su auxilio pudo subir hasta el último tramo la escalera; pero al llegar al rellano, tuvo una congestión violenta y cayó desplomado en tierra como herido por un rayo, víctima de un ataque fulminante de apoplejía.

Trasportado sin conocimiento á sus habitaciones y colocado sobre su cama, el almirante recibió los primeros cuidados, en tanto que se enviaba con muchas precauciones un recado urgente para que su esposa se presentara en el ministerio. ¡Calculen nuestros lectores el dolor de aquella pobre señora al encontrarse, momentos después, con su marido moribundo y sin haber podido siquiera recobrar el conocimiento!

Los médicos, llamados á toda prisa, consideraron desde el primer momento como gravísimo el estado del ministro de la marina y probaron en vano, durante algunas horas, de provocar una reacción en aquel cuerpo ya inanimado. A las once menos cuarto de la noche el almirante Jaurés exhalaba el último suspiro.

Esta muerte ha sido muy sentida en esta capital donde el que fué ministro de marina hasta ayer gozaba de muchas simpatías. Era un ferviente republicano, aunque vivía casi completamente alejado de la política militante.—Su carrera militar, aunque no deslumbra por sus grandes hechos, es digna de un valiente y de un patriota tan honrado como laborioso. En 1878 había ejercido en España el cargo de embajador de Francia cerca del rey D. Alfonso XII.

El colmo... de la disciplina

Un oficial de la guarnición de Klansembourg (Austria), el teniente de infantería Carlos Mongesins, hijo de un general de división, acaba de darse la muerte, ó mejor, de hacerse dar la muerte, en condiciones verdaderamente dramáticas.

Hé aquí el hecho, tal como viene hoy relatado en un periódico de esta capital, que ha recibido la noticia por conducto de un su corresponsal en Viena:

El oficial dió á un soldado de su regimiento la orden de presentarse, con armas y municiones, en su propio alojamiento. En cuanto el soldado estuvo en su presencia, el oficial dióle orden para que cargara su fusil; el inferior, como es natural, obedeció, aunque sorprendido y medio titubeando. El teniente, entonces, se arrodilló y ordenó al soldado que tirase sobre él. El soldado se niega á obedecerle; pero el oficial insiste, diciendo á su inferior que no tiene más que un deber: el de obedecer estrictamente á sus superiores, añadiéndole que si le desobedecía, le serían impuestas al soldado rebelde las penas más severas. El soldado obedece, en fin; el oficial ordena: ¡Fuego! y cae en tierra muerto de muerte instantánea. (BOLSA: 3º/85'55—Suez: 2242'50—Panamá: 52'50—N. España: " Zaragoza.)

VARIEDADES

UN BORDÓN DE CONTRABANDO

En los últimos días se ha visto ante el tribunal de apelación de Paris un proceso en que figuran, de una parte, el ex-rey Francisco II de Nápoles y otros Borbones de su familia, y de otra el conde de Bari, hijo del ex-rey Fernando. He aquí los motivos del proceso:

El conde de Bari, hijo menor del rey Fernando, nació en 1852. En 1860 salió de Nápoles con toda su familia y se refugió en Gaeta, y después en Roma, de donde todos tuvieron que salir también por consecuencia de los sucesos de 1870, yendo á fijarse en Paris.

En esta última capital, el conde de Bari se casó algunos años después con la señorita Blanca de Marcollay, antigua bailarina de la Opera, cuatro años más vieja que él.

Madamemoiselle de Marcollay había tenido en 1865 un hijo natural, que inscribió en el registro civil con los nombres de Gabriel Enrique Ricardo, de padre desconocido. El conde de Bari tenía entonces 13 años.

Sin embargo, después de su matrimonio con la ex-bailarina, en 1880, el conde reconoció al niño como suyo.

El ex-rey de Nápoles, en su nombre y en el de los príncipes de su familia, presentó una denuncia ante el tribunal del Sena, reclamando la nulidad de aquel reconocimiento, y que se prohibiese á Gabriel Enrique Ricardo el uso del apellido de Borbón.

Pero es el caso que, durante el proceso, el hijo de la bailarina se naturalizó italiano, y el tribunal del Sena se declaró incompetente, dejando que los príncipes ventilasen la cuestión ante los tribunales italianos.

Este fallo es el que ha motivado la apelación de cuya vista hablamos, pues los príncipes de la casa de Borbón no quieren, por ningún concepto, litigar en Italia, puesto que parecería indicar el reconocimiento por su parte del actual orden de cosas.

El abogado del ex-rey de Nápoles y consortes se ha esforzado en demostrar que habiendo nacido francés Gabriel Enrique Ricardo, puesto que todo hijo natural sigue la nacionalidad de su madre y la del país en que nace, y toda vez que declaró al ser mayor de edad, después de reconocido por el conde de Bari, que deseaba seguir siendo ciudadano francés, no es válida la adquisición de otra nacionalidad con el propósito de sustraerse á la acción de la jurisdicción francesa.

SERVICIO DE CORREOS

INTERIOR DE TENERIFE

Línea del Norte.—A las 2 de la tarde sale de la Capital una expedición diaria á todos los pueblos del Norte de la isla. De los mismos pueblos se recibe en esta administración á las 12 del día.

Línea del Sur.—También sale diariamente á las 3 de la tarde una expedición para los pueblos del Sur, y se recibe en los mismos á las 10 de la mañana.

Para Taganana, por San Andrés é Igueste, sale correo los días 3, 7, 11, 15, 19, 22, 26 y 30 á las 12, y de los mismos pueblos se recibe en esta Capital en iguales días á las 10 de la mañana.

ENTRE TENERIFE Y EUROPA

(VIA CÁDIZ)

El vapor-correo sale de esta Capital para Cádiz, los días 9 y 24, á las 9 de la mañana. Se admite la correspondencia en la Administración de correos, hasta las 8 de la mañana.

Llevar además correspondencia para Cádiz, Liverpool, el Havre y varios puertos de América, y la traen para estas islas, los vapores españoles, ingleses, franceses y alemanes que hacen constantes escalas en este puerto. Todos los sábados sale de Liverpool un paquete inglés que trae la mayor parte de la correspondencia de Europa.

LA GUIRNALDA

PERIÓDICO QUINCENAL DEDICADO AL BELLO SEXO

Se publica los días 5 y 20 de cada mes

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

EDICIÓN 1.ª—Educación, labores.—Madrid: Un mes, 1 peseta. Un año, 11.—Provincias: Trimestre, 3'50 pesetas.—Semestre, 6'50.—Año, 12.—Extranjero y Ultramar. Año, 20 pesetas.

EDICIONES 1.ª y 3.ª ó 2.ª y 3.ª—Madrid: Mes, 1'50 pesetas.—Trimestre, 4.—Semestre, 8.—Año, 15.—Provincias: Trimestre, 4'50 pesetas.—Semestre, 9.—Año 17.—Extranjero y Ultramar: Año, 25 pesetas.

2.ª EDICIÓN.—Modas.—Madrid: Un mes, 1 peseta. Un año, 11. Provincias: Trimestre, 3'50 pesetas. Semestre, 6'50.—Año, 12.—Extranjero y Ultramar: Año, 20 pesetas.

EDICIONES 1.ª y 2.ª—Madrid: Un mes, 1'50 pesetas.—Trimestre, 4'50.—Semestre, 8'50.—Año, 16. Provincias: Trimestre, 5 pesetas.—Semestre 9'50.—Año, 17'50.—Extranjero y Ultramar: Año, 20 pesetas.

3.ª EDICIÓN.—Dibujos para bordar (sin texto).—Madrid: Semestre: 4 pesetas.—Año, 7'50.—Provincias: Semestre, 4'50 pesetas.—Año, 8.—Extranjero y Ultramar: Año 12'50 pesetas.

EDICIÓN COMPLETA (1.ª 2.ª y 3.ª)—Madrid: Un mes, 2 pesetas.—Trimestre, 6.—Semestre, 11.—Año, 20. Provincias: Trimestre, 7 pesetas.—Semestre, 12.—Año 22.—Extranjero y Ultramar: Año, 25 pesetas.

Pago adelantado.—Toda la correspondencia se dirigirá á D. Miguel H. de Cámara, apartado 175, ó á la Administración: Fuencarral, 33, MADRID

LABARTHE

Este nuevo medicamento, muy superior al *Cubeben, Corallo, Santal, Turpim*, etc., agradable al gusto, excitando el apetito, no fatigando el estómago, no produciendo ni vómitos, ni diarreas, ni constipación, no comunicando ningún olor á los orines, etc., desde el segundo día, el dolor durante el acto de la micción, y cura radicalmente los *hijos* más inveterados, recientes ó antiguos (*Blenorragia, Gota militar, etc.*).

Envío franco de un frasco, 5 francos.

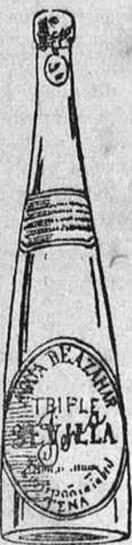
SIN ETIQUETA APARENTE

ROCHER, 112, rue Turenne, Paris, y todas Farmacias.





En esta Imprenta, (Castillo, 49) se reciben, para su inserción en el DIARIO DE TENERIFE, esquelas mortuorias hasta las cuatro de la tarde.



AGUA DE AZAHAR

COMP. FABRIL TENASEVILLA RECONOCIDA

como la mejor

por su exquisita

fragancia

y virtudes medicinales

para combatir

todos los padecimientos

nerviosos

y del corazón

EXIASE siempre, el nombre y la firma TENA GIRALDA en las etiquetas y la marca registrada.

POR MAYOR. Farmacia de Rodríguez Núñez, Castillo, núm. 32 y 34. (24 ab.)

Galerías dramática y Lirico dramática

Su representante en esta Capital se hace cargo de pedir a Madrid, todas las obras de los repertorios que se de seen, siempre que no existan en el depósito que tiene establecido en la calle del Castillo número 49, donde están de manifiesto los catálogos que se darán gratis.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL
MARAVILLOSO SECRETO ARABIC
 Cura infaliblemente los padecimientos de debilidad, melancolía, los nerviosos y los de la infancia en general. — Se vende a 1.2 y 2.0 rs. caja para 20 y 40 días por las principales Farmacias de España. (13 p. p. 1.1.1.)

Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid
 Especialista en Sífilis, Venéreo, Esterilidad e impotencia. SUS CÉLEBRES PILDORAS TÓNICAS. — GENITALLS curan la debilidad impotencia, espermatofrenia y Poliquía. — Se venden en las principales Farmacias de España a 30 rs. caja y se remiten por el correo.

Cartillas evaluatorias. Se hallan de venta en la imprenta de este periódico.

BANKING BUREAU

Circular letters cashed, Bank notes and gold bought at rates of exchange Drafts issued on London, Paris, etc. Burrell, Wolfson & Co. 82, Castillo. — Santa Cruz de Tenerife. (12)

Shaw Savill and Albion Company, Limited

VAPORES CORREOS INGLESES Para Plymouth y Londres El grandioso vapor de rápida marcha.

DORIC

saldrá de este puerto para los puntos indicados el día 10 de Abril. — Admite hasta 400 toneladas de carga, y un número limitado de pasajeros de segunda clase Para más informes, á sus Agentes HAMILTON Y COMPAÑIA. NOTA. — No se admitirán notas de embarque después del día 9.

CHARGEURS RÉUNIS

VAPORES CORREOS FRANCESES DE GRAN MARCHA Para Montevideo y Buenos Aires Saldrá de este puerto el día 5 de Abril el vapor

Paraguay,

su capitán Mr. Bugault. — Admite pasajeros y carga á flete corrido para Rosario de Santa Fé.

Para Dunkerque y el Havre

Saldrá de este puerto el día 7 de Abril, el hermoso vapor

Dom Pedro,

su capitán Mr. Segond. — Admite pasajeros y carga, y á flete corrido para Hamburgo, Bremen y Londres.

Agentes, HARDISSON HERMANOS

COMPAGNIE GENERALE TRASATLANTIQUE

VAPORES CORREOS FRANCESES SERVICIO MENSUAL CON ITINERARIO FIJO El hermoso vapor

Saint Simon, cap. Mr. Simon,

saldrá del puerto de Santa Cruz de Tenerife el día 16 de Abril, para Puerto-Rico, La Guaira y Colón. Admite carga y pasajeros para los indicados puntos.

Agentes, HARDISSON HERMANOS. NOTA. — No se admitirán notas de embarque después del día 14.

BRITISH AND AFRICAN STEAM NAVIGATION COMPANY
 VAPORES PAQUETES INGLESES

Para Liverpool directamente

Saldrá de este puerto del 2 al 3 del mes de Abril, el vapor de esta Compañía nombrado

Cameroon

Admite la carga y pasajeros que se le proporcionen.

Agentes, HAMILTON Y COMP.ª

VINS VIEUX DE TÉNÉRIFFE

Hardisson Frères--Ste.-Croix-de--Ténériffe

MAISON FRANÇAISE FONDÉE EN 1841 FOURNISSEURS DU GOUVERNEMENT FRANÇAIS MEDAILLES D'OR AUX EXPOSITIONS DE PARIS 1878 ET BORDEAUX 1882 DEPOT Á PARIS, M. A. THOMAS 28, BOULEVARD POISSONNIÈRE EXPORTATION PRIX

EN FÛTS	Vin sec très Vieux A	Vin sec vieux V	Vin sec vieux W Abocado	VIN SEC Turo	Malvoisie Très vieux
Baril litres. . . 112	Fr 336	Fr 280	Fr 224	Fr 168	Fr 364
» » » » 56	168	140	112	84	182
» » » » 32	96	80	64	48	104
» » » » 21	63	52 50	42	31 50	68
» » » » 16	48	40	32	24	52
Dame-jéanne. 17	51	42 50	34	25 50	55
Le litre. 3	2	50	2	1 50	3 50
<i>En caisses</i>					
1 Dozaine bouteilles.	42	35	30	25	44
1 1/2 » » »	60	50	42	36	66
2 » » »	88	67	58	49	88

Marques á feu Hardisson Frères sur le bouchon de chaque bouteille ainsi que sur se fûts.

Nous nous chargeons d'expedier dans toutes les parties de la France et de l'Etranger nos vins en fûts ou en caisses au gré de l'acheteur.

GUANO LEGITIMO DEL PERÚ

Los sacos vienen cerrados con el sello en plomo del Gobierno de Chile, propietario hoy del guano del Perú. Se garantiza que el guano viene perfectamente cernido.

Guano natural, por partidas de más

de 40 toneladas.	Pesetas 225.55
de 5 á 9 toneladas.	» 240
al por menor	» 266.50

Guano superior, por partidas de más

de 40 toneladas.	» 267.55
de 5 á 9 toneladas.	» 284.65
al por menor	» 307.50

Hardisson Hermanos.

OCASION

ALMONEDA DE MUEBLES, se hace de los existentes en la calle de la Noria núm. 24, por autensarse su dueño. (6)

OJO

En el almacén de los Sres. Miranda Hermanos se venden cañas á 5 rvn. el 100, propias para el cultivo de tomates. (10)

Fiebres

Mi remedio es infalible contra las fiebres intermitente y malaría, que garantizo poder curar en el término de veinte y cuatro horas con una dosis de mi Febrifago. C. Rich.^d Held. Huddersfield (Inglaterra.) Depósitos en Santa Cruz de Tenerife: Farmacias de los Sres. D. José Suárez Guerra y D. Eduardo Rodríguez Núñez. (mz.—10.)

Se alquila

el espacioso almacén, calle de San Francisco, núm. 69 que en un tiempo fué teatro. — Informarán, Clavel, 14 ó Castillo, 61.

Piano.

Se vende uno, en buen estado de uso, por módico precio. — Razón, en la Imprenta de este DIARIO. (4)

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DR. FRANCK



LA COMPAÑIA FABRIL SINGER

UNICOS FABRICANTES DE LAS LEGITIMAS Y CÉLEBRES MÁQUINAS «SINGER» PARA COSER



SANTA CRUZ DE TENERIFE 37, CASTILLO, 37

A los fabricantes de vinos

Se arrienda una bodega con aparatos modernos para la vinificación, situada en el centro de la zona vinícola del Valle de la Orotava, y con fáciles comunicaciones para todos lados. Informarán en esta Capital, Cruz Verde 7. — En la Orotava, Viera 9. (9)

CRISTÓBAL GONZALEZ COVIELLA SASTRE Santa Cruz de Tenerife. — Luz 37.

DIRECT LINE OF STEAMERS COMPANY

Para Demerara y Trinidad El día 22 del corriente llegará á este puerto el hermoso vapor inglés

Nonpareil,

y después de una corta detención seguirá viaje para los puntos indicados. Admite pasajeros y carga á flete. Agentes, BURREL, WOLFSON Y COMPAÑIA.

NORDDEUTSCHER LLOYD

Para el Brasil saldrá el magnifico vapor alemán

Leipzig

del 7 al 8 del próximo mes de Abril admite pasaje ros y un resto de carga.

Consignatarios, GHIRLANDA HERMANOS.

VAPORES TRASATLÁNTICOS

Para Puerto-Rico y la Habana El magnifico vapor español de gran porte

Hernan Cortés

deberá salir de este puerto el 8 de Abril. Admite carga y pasajeros.

Agentes, HIJOS DE A. GUIMERA.

ABERDEEN CLIPPER

LINE OF PACKETS En la segunda semana del próximo mes de Abril tocará en este Puerto el buque de vapor inglés

INANDA

que seguirá su viaje directamente á LONDRES para donde admitirá pasajeros y carga. Este buque de una marcha rápida, posee confortables camarotes, alumbrado eléctrico y esmerado servicio, ofreciendo una rebaja en los precios de pasajes.

Agentes, HAMILTON Y COMPAÑIA.

LINEA DE VAPORES TRASATLÁNTICOS

DE PINILLOS, SAENZ Y C.ª Para Cádiz y Barcelona El nuevo y magnifico vapor

Miguel M. Pinillos

saldrá de este puerto el 8 de Abril admitiendo carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, quienes recibirán el más exquisito trato.

Consignatario, J. CALLEJA Y RUIZ

IMPRENTA DE VICENTE BONNET Castillo 49